



STEST

202634601347411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2026

Respetado

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501511502 Respuesta DP ANÓNIMO - Señalización en carriles implementación PMT - Contrato de Obra Corredor Cra 7 Grupo 1 1739 2023

Asunto: Contrato de Obra IDU 1739-2023, cuyo objeto es: *“CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”*

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) bajo el número de la referencia, y en el marco del desarrollo del Contrato de Obra IDU 1739-2023, esta Entidad se permite emitir una respuesta de fondo.

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), bajo el radicado de la referencia y en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 (*“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*), y obrando dentro del término legal concedido, procedemos a dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

SOLICITUD

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601347411

Información Pública
Al responder cite este número

“(...)

*Martinezballen: Por favor, mejor señalización en los carriles sobre la séptima desde la 100 hasta la 121 en ambos sentidos! Es un laberinto y no es fácil determinar que carril tomar!
(...)”*

RESPUESTA: En atención a su solicitud de la referencia, mediante la cual manifiesta la necesidad de mejorar la señalización en los carriles de la Carrera 7.^a entre las Calles 100 y 121 en ambos sentidos, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Se informa que la señalización vial (vertical y horizontal) instalada a lo largo del corredor de la Carrera 7.^a responde a los requerimientos técnicos fijados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En el marco de la ejecución de las obras del Grupo 1, la SDM evalúa, revisa y aprueba los diferentes Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y sus respectivos esquemas preliminares, determinando los dispositivos de canalización y señalización necesarios para garantizar la seguridad vial y el flujo de los usuarios durante los desvíos y cierres de obra.

De igual forma, el IDU precisa que la implementación de un PMT no es un proceso estático. Tras la puesta en marcha de los desvíos y señalizaciones, el IDU, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la Interventoría (Consortio MAB Ingeniería) y el Contratista de Obra (Consortio Vial del Norte) efectúan un seguimiento y monitoreo constante en terreno.

En el marco de esta evaluación permanente, las entidades revisan de manera continua la operatividad del corredor para identificar y corregir posibles dificultades, puntos de confusión o riesgos sobre la vía, realizando los ajustes, adiciones o reubicaciones de señalización que resulten pertinentes para mejorar la legibilidad del entorno.

Con ocasión de su valiosa observación sobre la complejidad en la delimitación de los carriles en el tramo de las **Calles 100 a 121 (ambos sentidos)**, la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601347411

Información Pública

Al responder cite este número

Supervisión del IDU ha solicitado a la Interventoría y al Contratista de Obra la realización de un recorrido de inspección técnica prioritaria en dicho sector.

A partir de esta verificación, se procederá con la limpieza, demarcación, refuerzo de canalizadores (maletines/estoperoles) y adecuación de la señalización informativa e indicativa de carril, con el propósito de facilitarle a los conductores la toma oportuna de decisiones, optimizar la orientación vial y reforzar la seguridad de todos los usuarios del corredor.

Agradecemos su participación ciudadana, la cual contribuye al mejoramiento continuo de las medidas de manejo de tráfico durante el desarrollo de las obras públicas de la ciudad.

Esperando que esta información resuelva de manera clara, completa y de fondo su inquietud, se profiere respuesta oportuna de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-09-2026 07:12:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3